



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla la Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, conteniendo la relación de los solicitantes que deban aportar la documentación relacionada en el art. 9 o cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 10 de la Convocatoria de Beca de Formación en la Dirección General del Espacio Universitario, para el curso 2022-23, segundo plazo de presentación de solicitudes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la citada convocatoria, los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución.

**El plazo para aportar la documentación comprende desde el día 2 al 12 de diciembre de 2022, ambos inclusive.**

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | SS4S2dje4nm50eTLXKn5w==   | <b>Fecha</b>  | 01/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JUANA NUEZ SANTANA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS4S2dje4nm50eTLXKn5w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS4S2dje4nm50eTLXKn5w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |

